



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00288261- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. José Antonio Maldonado en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación en la convocatoria correspondiente a los meses de junio/agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

que la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, en virtud de lo establecido en el Art. 17º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior nº 520/15, solicita la reformulación del proyecto presentado;

que con fecha 09 de junio de 2021 el interesado presenta la reformulación solicitada;

que esta Comisión se ha expedido, en fecha 21 de junio de 2021, dando cumplimiento a los artículos reglamentarios 15, 16, 17 y 18, resolviendo aprobar dicha reformulación y admitir el proyecto;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR al Lic. José Antonio MALDONADO -DNI: 33.749.196- en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de tesis doctoral titulado "La Educación Ambiental en la agenda de las universidades argentinas. Análisis de las tesis de posgrados: corrientes y tendencias teórico-metodológicas, con foco en la región del noroeste argentino".

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Silvina CORBETTA como Directora y al Dr. César MARCHESINO como Co-Director del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.f.

